



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA
DE MONTES**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/AG/002/23.

PROMOVENTE: MTRA. MA. CONCEPCIÓN
HERRERA MARTÍNEZ

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Cadereyta de Montes, Querétaro, 29 de marzo de 2024^[1]

VISTO. El oficio DEOEPyPP/030/2024, recibido en la cuenta de correo electrónico st.cadereyta@ieeq.mx, en fecha 27 de marzo de 2024, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al oficio SE/772/2024, así como al punto de acuerdo cuarto inciso a), del proveído de fecha 26 de marzo de 2024, emitido dentro del expediente IEEQ/AG/002/2023-P, remitió dichas constancias, así como la plataforma electoral presentada por el partido político local Querétaro Seguro para el proceso electoral 2023-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82, fracciones II y XII, 86, fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, mismos que constan de dos fojas útiles, de las cuales una con texto por uno de sus lados y una con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el oficio y anexo de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

^[1] En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe**

Licda. Iliana Ugalde Quillo Instituto Electoral del Estado
Secretaría Técnica de Querétaro
del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes Consejo Municipal
de Cadereyta de Montes





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE CADREYTA
DE MONTES**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/AG/002/23.

PROMOVENTE: MTRA. MA. CONCEPCIÓN
HERRERA MARTÍNEZ

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, a veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el veintinueve de marzo de 2024, con la copia del mismo, documento que consta de una foja útil con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Licda. Iliana Ugalde Quillo
Secretaría Técnica

del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal de
Cadereyta de Montes